



**EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO
DEL SENA REGIONAL CHOCÓ**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **FERNANDO PEREZ HINESTROZA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° 1077437299 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA					
	CUMPLE			NO CUMPLE		
	X					
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
INTRANSITO	01/06/2021	05/12/2023	30	4		
ALCALDIA DE QUIBDO	01/02/2023	30/04/2023	3			
ALCALDIA DE QUIBDO	02/05/2023	31/10/2023	5	29		
ALCALDIA DE QUIBDO	17/01/2022	31/08/2022	7	14		
ALCALDIA DE QUIBDO	02/08/2021	31/10/2021	2	29		
ALCALDIA DE QUIBDO	03/02/2020	30/06/2020	4	27		
ALCALDIA DE QUIBDO	16/07/2020	15/10/2020	3			
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			57	13	x	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) **FERNANDO PEREZ HINESTROZA** queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para Prestar servicios personales de carácter temporal de ochenta y cuatro (84) instructores, para orientar, acompañar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas

**Dirección Regional Choco CRNIB
Dirección Cra 1 No 28-71, Ciudad Quibdó**



de oferta regular titulada y complementaria del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2. Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Dada en Quibdó, a los 05 días del mes de mayo de 2025.

JHON DERLYNG CARDONA DELGADO

Director Regional con funciones de subdirector de Centro

Proyectó: -Cándida Asprilla Jaramillo- Coordinadora Académica 

Dirección Regional Choco CRNIB
Dirección Cra 1 No 28-71, Ciudad Quibdo



@SENAComunica

www.sena.edu.co